

Para describir el proyecto, el/la solicitante puede escoger seguir este guión o bien utilizar el modelo “Documento básico 2 – Formulario descriptivo del proyecto”.

A. SOLICITANTE

1. DATOS BÁSICOS

- Nombre y NIF del/de la solicitante (entidad o persona física).

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE L'ENTIDAD

- Trayectoria, objetivo y valores en los que se sustenta su actividad. Año de constitución, años en actividad, objetivos, valores, igualdad de género en la entidad e Interculturalidad e igualdad por razón de origen, contexto cultural o religión en la entidad.

3. ÁMBITO TEMÁTICO, TERRITORIAL Y POBLACIONAL DE INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

- Temático y territorial (indicar “*el que se ha hecho constar en la solicitud*”) o zona prioritaria de intervención (zona, barrio, distrito, ciudad) y poblacional o destinatarios prioritarios (mujeres, niños, jóvenes, personas mayores, personas recién llegadas, personas con discapacidad y / o diversidad funcional, personas en general, etc.).

4. PRINCIPALES PROYECTOS Y/O SERVICIOS DESARROLLADOS

- Número de proyectos realizados durante 2024, nombre del proyecto, duración (meses), entidades colaboradoras (si procede), personas beneficiarias directas por género (colectivo, barrio, distrito u otros).

5. BASE SOCIAL Y RECURSOS HUMANOS DE SOLICITANTE

- Número de personas asociadas, asalariadas y voluntarias por género (femenino, masculino, no binario).

6. FINANCIACIÓN DE LA ENTIDAD

- Ingresos y gastos del año 2024 (del conjunto de la entidad). En caso de no disponer del cierre de la contabilidad del año 2024, indicar una previsión. Porcentajes de financiación propia, privada y pública respecto al total de ingresos.

B. SOBRE EL PROYECTO PRESENTADO A SUBVENCIÓN

1. IDENTIFICACIÓN*

- Persona responsable del proyecto y teléfono y/o correo electrónico de contacto, denominación, ámbito temático, ámbito territorial y programa al que se presenta (indicar “*el que se ha hecho constar en la solicitud*”), lugar de realización (centro escolar, centro deportivo, centro cultural, centro cívico, vía pública, espacio privado, espacios diferentes tipologías, otros), otras entidades que colaboren en este proyecto, fecha de inicio y fin del proyecto.

* ATENCIÓN: Estos datos deben ser coincidentes con los datos indicados en la solicitud.

FUNDAMENTOS Y CALIDAD DEL PROYECTO

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

- Antecedentes del proyecto, justificación de su necesidad, valores que promueve, voluntad de permanencia en el tiempo.

3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- Explicación general sobre el proyecto y las actividades.

4. PERSONAS DESTINATARIAS DEL PROYECTO

- Breve descripción del colectivo destinatario del proyecto. Describir, si procede, la participación del colectivo destinatario en el proceso de definición, ejecución y seguimiento del proyecto.

5. OBJETIVO

- Objetivo general, finalidad genérica del proyecto. Objetivo específico, finalidad específica del proyecto.

6. PERSPECTIVA DE GÉNERO

- Breve descripción sobre cómo se aplica la perspectiva de género en los diferentes puntos del proyecto presentado (objetivos, actividades, público destinatario, valores que promueve, metodología, etc.). Disponen de la Guía de aplicación para entidades del criterio “[Guía para la aplicación de los criterios transversales en la convocatoria general de subvenciones del Ayuntamiento de Barcelona](#)”, con orientaciones sobre incorporar el género en el proyecto y en el funcionamiento interno de la entidad.

7. INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA ECOSOCIAL, LA AMBIENTALIZACIÓN Y EL CONSUMO RESPONSABLE EN EL PROYECTO

- Breve descripción de las acciones que incorpora el proyecto en sus diferentes fases (planificación, ejecución, evaluación, etc.) que maximizan los beneficios hacia la sociedad y el medio ambiente y minimizan los impactos negativos. Ejemplos: el fomento de la alimentación sostenible, la ambientalización de actos, el uso de energías renovables, la contratación y compra sostenible de servicios y productos (incluida la economía social y solidaria y la compra local), el fomento del transporte público, la prevención de residuos, etc. Disponen de la Guía de aplicación para entidades del criterio “[Guía para la aplicación de los criterios transversales en la convocatoria general de subvenciones del Ayuntamiento de Barcelona](#)”, con ejemplos, ideas, recursos, contratos de servicios de asesoramiento, etc. La encontrarán también en el listado de documentos vinculados en la convocatoria y en barcelona.cat/consumresponsable.

8. PERSPECTIVA INTERCULTURAL

- Breve descripción sobre cómo se aplica la perspectiva intercultural en el proyecto presentado (objetivos, actividades, público destinatario, valores que promueve, metodología, etc.). Considerar las condiciones, situaciones y necesidad de personas de diversos orígenes y contextos culturales y/o creencia religiosa en la definición de los objetivos, las actividades y la metodología del proyecto. Como ayuda, disponen de la Guía de aplicación para entidades del criterio “[Guía para la aplicación de los criterios transversales en la convocatoria general de subvenciones del Ayuntamiento de Barcelona](#)”.

9. PLAN DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

- **Acciones indispensables** para lograr cada uno de los resultados, con los indicadores que medirán si se han alcanzado los resultados, las personas que participarán y las fechas de inicio y fin de cada actividad. Hay que rellenar como mínimo un resultado y una actividad, con los agentes involucrados y fechas de inicio y fin. El resto son opcionales y en función del proyecto.

10. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO

- **Metodología y organización de la comunicación: descripción de las acciones comunicativas, mensaje que se quiere dar, el público objetivo, y los productos de difusión** previstos (carteles, dípticos, trípticos, banderolas, web u otros sistemas de difusión). Incluir una como mínimo.

11. CRITERIOS ESPECÍFICOS

- **Descripción de los aspectos del proyecto en relación a los criterios específicos de valoración del programa al que se presenta el actual proyecto** (desglosar cada uno de los criterios y relacionarlos con el proyecto presentado).

SOLIDEZ Y FINANCIACIÓN

12. RECURSOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO

- **Recursos humanos** (número de personas necesarias para el desarrollo del proyecto, número de horas y si es remunerado o no, por género, recursos propios o ajenos), **infraestructurales**, ya sean propios (locales, instalaciones, equipos técnicos) como ajenos previstos en régimen de alquiler o compra, y **materiales**.

13. PLAN DE VIABILIDAD ECONÓMICA DEL PROYECTO – PRESUPUESTO GENERAL

- **Gastos previstos:** por conceptos, total de los gastos previstos (A. Recursos humanos, B. Alquiler, C. Suministros, D. Comunicaciones, E. Mantenimiento de edificios y/o instalaciones, F. Adquisición de material fungible, G. Transporte-mensajería, H. Publicidad y propaganda, I. Seguros, J. Alojamiento y dietas, K. Viajes y desplazamientos, L. Trabajos realizados por empresas externas (se deberán especificar cada uno de los trabajos y el importe de los mismos), M. Otros gastos)
- **Ingresos previstos:** por conceptos, total ingresos previstos. (A. Subvención municipal-importe solicitado en la instancia, B. Otras subvenciones municipales para este proyecto, C. Subvenciones de otras administraciones, D. Subvenciones de entes privados, E. Recursos propios de la entidad, F. Taquillaje, G. Cuotas de inscripción, H. Venta de productos, I. Publicidad y/o esponsorización, J. Otros ingresos)
- **Balance final:** ingresos menos gastos (el resultado debe ser cero).

14. PLAN DE REVALORACIÓN DEL PROYECTO

- Aspectos o contenidos del proyecto que se podrían **reformular en caso que se produzca una disminución** de los ingresos previstos.

El documento no hay que firmarlo a mano, se firmará digitalmente en el trámite telemático.